

Edición N° 03


ELECCIONES
SOBERANAS
NICARAGUA 2022

Boletín

Informativo

Elecciones
Municipales 2022



www.cse.gob.ni

BOLETÍN INFORMATIVO

29 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE



1. Inicia proceso de presentación y registro provisional de candidaturas para Elecciones Municipales 2022



2. Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos presentan Ternas de Consejos Electorales



3. Exitosa Verificación Ciudadana en Línea



4. Próximas actividades de las Elecciones Municipales 2022



5. Avanza proceso de cedulação en Nicaragua



6. Se aproxima último día para realizar Cambio de Domicilio

Inicia proceso de presentación y registro provisional de candidaturas para Elecciones Municipales 2022

El Consejo Supremo Electoral (CSE) de Nicaragua, apertura del 03 al 06 de septiembre, la presentación y registro provisional de candidatos y candidatas a Alcaldes o Alcaldesas, Vicealcaldes o Vicealcaldesas y Concejales de los 153 Municipios del país.

Todo esto en cumplimiento con la actividad número 6 del Calendario Electoral y con lo mandado por la Constitución Política de Nicaragua y el Artículo 69 de la Ley No. 331, Ley Electoral.



Una vez finalizado este período, se procederá a:



1. Período de subsanación, renunciaciones y sustitución de los candidatos y candidatas



2. Publicación Provisional de candidatos y candidatas



3. Período de impugnaciones



4. Resolución de Impugnaciones



5. Publicación definitiva de candidatos y candidatas



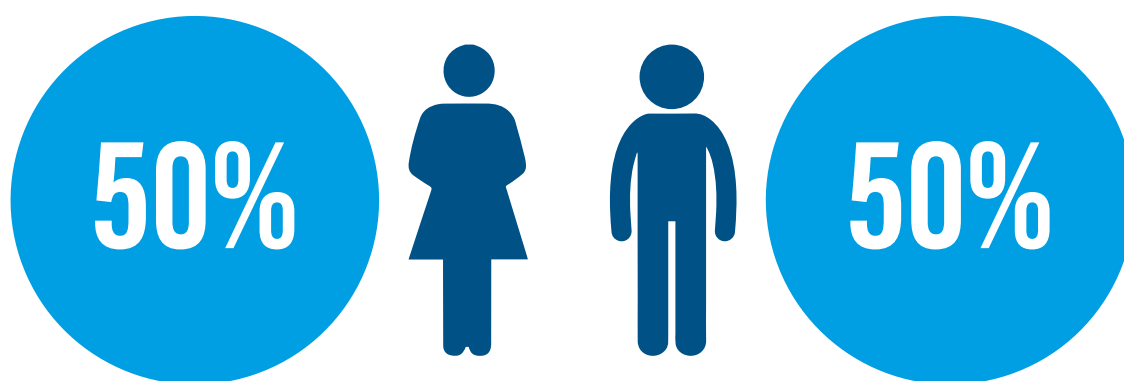
Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos presentan Ternas de Consejos Electorales

Concluyó de manera efectiva la presentación de Ternas para la conformación de los Consejos Electorales Departamentales y Regionales.

El Consejo Supremo Electoral (CSE) de Nicaragua, comunica a las y los representantes de Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos que, el día 31 de agosto del corriente año, se ha concluido con éxito el período de Presentación de Ternas de los Miembros de los Consejos Electorales Departamentales y Regionales.

Este Órgano Electoral extiende el reconocimiento a todas las organizaciones políticas por el cumplimiento de la actividad número 12 del Calendario Electoral para las Elecciones Municipales 2022, cumpliendo con lo mandatado por la Constitución Política de la República de Nicaragua y el Artículo 16 de la Ley No. 331, Ley Electoral.

El Consejo Supremo Electoral, durante estas Elecciones Municipales 2022, garantiza la equidad de género a través del cumplimiento del concepto de alternancia, en la presentación de las estructuras para los correspondientes Consejos Electorales, donde el cincuenta por ciento (50 %) deben ser mujeres y el cincuenta por ciento (50 %) hombres.



Este Poder del Estado, ratifica que, al momento de los nombramientos de los Consejos Electorales Departamentales y Municipales, en los casos donde el total de Consejos a integrar resulten de un número impar, se deberá nombrar al cincuenta por ciento (50 %) más uno presididos por mujeres, en cumplimiento con el Artículo 16 de la Ley 331, Ley Electoral.

El ente electoral otorgó a los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos, el tiempo correspondiente establecido por las leyes nicaragüenses para la presentación de sus propuestas.

Los miembros de las Ternas de Consejos Electorales Departamentales y Regionales, presentados por los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos, deben cumplir con los requisitos mandados por la Constitución Política de la República de Nicaragua, en el Artículo 17 de la Ley No. 331, Ley Electoral.



El CSE, procederá de acuerdo al Calendario Electoral, el 05 de septiembre, a realizar la conformación y el nombramiento oficial de las y los miembros de los Consejos Electorales Departamentales y Regionales, para los Comicios Municipales a efectuarse el 06 de noviembre del 2022.

El Consejo Supremo Electoral de Nicaragua, reafirma su compromiso de continuar fortaleciendo la democracia, la paz y la estabilidad; trabajando para garantizar a todas y todos los nicaragüenses, un Proceso Electoral Libre, Justo y Transparente.

Exitosa Verificación Ciudadana en Línea



A la fecha de publicación de este boletín, más de dos millones de ciudadanos y ciudadanas han realizado su Verificación Ciudadana en Línea, a través del sitio web del Consejo Supremo Electoral, según datos de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Este novedoso Sistema de Verificación Ciudadana, propicia de manera oportuna que las ciudadanas y ciudadanos nicaragüenses, accedan a la información de sus Centros de Votación. El trámite es posible efectuarlo a nivel nacional, donde se cuente con acceso a internet.

Asimismo, se han registrado más de 57,546 Solicitudes de Cambios de Domicilios en Línea, a través de este moderno sistema habilitado, desde el pasado 18 de agosto del corriente año.

Hito histórico de compromiso con la Madre Tierra

En estos Comicios Municipales 2022, el Poder Electoral marca un hito histórico de responsabilidad con el medio ambiente, al eliminar el uso del papel en la Verificación Ciudadana, precisamente con el innovador Sistema en Línea, que en pocos días evidencia un éxito rotundo con el número de solicitudes procesadas.

El nuevo mecanismo implica el ahorro de al menos 3 millones de hojas de papel, que eran utilizadas cuando la Verificación Ciudadana se realizaba de manera presencial, en los Centros de Votación establecidos en todo el país. Además del fácil y rápido acceso, en cualquier momento del día que se requiera.

Este ente electoral, reafirma que la Consulta del Centro de Votación donde corresponde votar, estará habilitada de manera permanente, hasta el 06 de noviembre próximo, día en que los nicaragüenses elegirán los cargos de Alcaldes, Alcaldesas, Vicealcaldes y Vicealcaldesas Municipales; miembros de los Concejos Municipales propietarios y propietarias, con sus respectivos y respectivas suplentes por circunscripción municipal, en las 153 localidades de Nicaragua.



Cómo verificarse en Línea

1.

Ingresa a la página web del
Consejo Supremo Electoral:
www.cse.gob.ni



2.

Selecciona el Menú
“ELECCIONES” y elige la
opción “VERIFICACIÓN EN LÍNEA”



3.

Ingresa tu número de Cédula de
Identidad y Código de Tarjeta



4.

Una vez realizada la
Consulta, su Verificación
ha sido exitosa



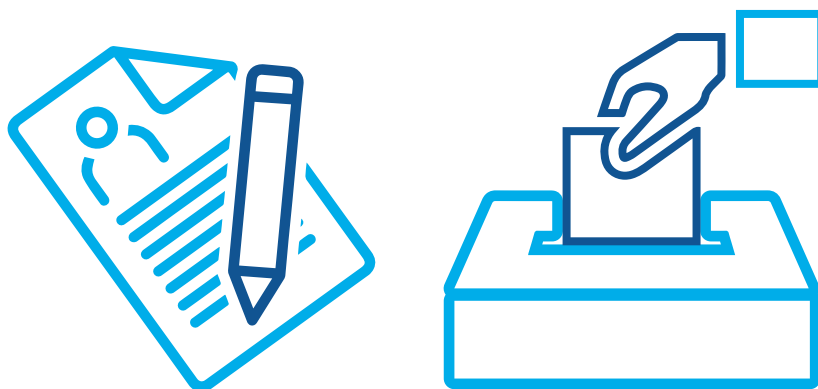
Código de Tarjeta



El Consejo Supremo Electoral, reafirma su compromiso con la promoción de la participación ciudadana para las Elecciones Municipales 2022, y su compromiso de continuar fortaleciendo la democracia, la paz y la estabilidad; trabajando para garantizar a todas y todos los nicaragüenses, un Proceso Electoral Libre, Justo y Transparente.

Próximas actividades de las Elecciones Municipales 2022

El Consejo Supremo Electoral (CSE) de Nicaragua, en cumplimiento con la Constitución Política de Nicaragua y la Ley No 331, Ley Electoral, se encuentra en permanente cumplimiento de las actividades establecidas en el Calendario Electoral para los Comicios Electorales 2022 a realizarse el 06 de noviembre próximo.



Actividades relevantes a realizar:



Del 03 al 06 de septiembre

Presentación y Registro Provisional de candidatos y candidatas a Alcaldes o Alcaldesas, Vicealcaldes o Vicealcaldesas y Concejales de cada Municipio.



05 de septiembre

Nombramiento de las y los miembros de los Consejos Electorales Departamentales y Regionales.



Del 07 al 12 de septiembre

Período de subsanación, renunciaciones y sustitución de candidatos y candidatas a Alcaldes o Alcaldesas, Vicealcaldes o Vicealcaldesas y Concejales de cada Municipio.



12 de septiembre

Publicación del Reglamento de Ética Electoral



21 de septiembre

Toma de Posesión de las y los integrantes de los Consejos Electorales Departamentales y Regionales.

Avanza proceso de cedulaación en Nicaragua

El Consejo Supremo Electoral de Nicaragua, durante el período del 29 de agosto al 02 de septiembre del 2022, ha garantizado el efectivo desarrollo del proceso de cedulaación con nuevo formato, para las ciudadanas y ciudadanos nicaragüenses, logrando efectuar un total de **14,738 trámites**.

Solicitudes por primera vez:  **3,990**

Renovaciones:  **4,558**

Reposiciones:  **6,190**

Se aproxima último día para realizar Cambio de Domicilio

El Consejo Supremo Electoral (CSE) de Nicaragua, recuerda que en cumplimiento con la actividad número 27 del Calendario Electoral, el próximo 07 de septiembre, será el último para realizar trámites de Cambio de Domicilio.



Asimismo, en cumplimiento con la normativa electoral y las leyes de Nicaragua, se realizará la actividad número 28, que establece que en esa misma fecha, 07 de septiembre, se procederá al cierre del Padrón Electoral de los Comicios Municipales 2022.



Este Poder Electoral haciendo uso de las nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), notifica a las y los nicaragüenses que se encuentra en cumplimiento con lo establecido en la Constitución Política de la República de Nicaragua y en los artículos 41 y 43 de la Ley No. 331, Ley Electoral, que mandata que sesenta días antes de las Elecciones se cierre el Padrón Electoral, y que establece el período para efectuar Cambio de Domicilio quedando establecido por tanto como último día el 07 de septiembre.



Esto implica que se ha garantizado el tiempo que de Ley corresponde, para que las ciudadanas y ciudadanos cedulados pudieran solicitar su incorporación al Padrón, y que los no cedulados pudieran solicitar su Cédula de Identidad por primera vez, siendo incorporados al Padrón Electoral para ejercer su Derecho al Voto el próximo 06 de noviembre.



Por tanto, este ente electoral para facilitar aún más las condiciones en que los ciudadanos realizaran los trámites correspondientes, garantizó excepcionalmente que el pasado sábado 03 de septiembre en horarios de 8:00 a.m. a las 5:00 p.m., sus Oficinas Regionales, Departamentales y Municipales brindaran atención a la ciudadanía nicaragüense que así lo requirió.



Es importante, destacar que el CSE de Nicaragua ha garantizado, hasta la fecha, más de dos millones de trámites en el novedoso y permanente Sistema de Verificación Ciudadana en Línea, que incluyen Cambios de Domicilio en Línea.

El Consejo Supremo Electoral de Nicaragua, reafirma su compromiso de continuar fortaleciendo la democracia, la paz y la estabilidad; trabajando para garantizar a todas y todos los nicaragüenses, un Proceso Electoral Libre, Justo y Transparente.





CSE

Consejo Supremo Electoral
Fortaleciendo la Democracia